



ACTA NÚMERO 54 SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE  
GUTIÉRREZ ZAMORA, VERACRUZ

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Gutiérrez Zamora, Veracruz, a las Nueve horas, del DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, de conformidad con lo que disponen los Artículos 36, Fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz-Llave.- Preside el C. Wilman Monje Morales Presidente Municipal, con quórum integrado por los ciudadanos: C. Rosa María Ortega González, Sindica Única; C. Gonzalo Quiñones López Regidor Primero, Silvana Rodríguez Martínez Regidora Segunda, Francisco Hatzel Gómez Ochoa Regidor Tercero, Rosalía García Guerrero Regidora Cuarta. El C. Presidente Municipal, C. Wilman Monje Morales, declara abierta la Sesión, acto seguido, el Secretario del H. ayuntamiento, procede a pasar lista de asistencia, declarando quórum legal. Inmediatamente da lectura al Orden del Día, misma que a la letra dice:-----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-----
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-----
- 3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
- 4.- PRESENTACIÓN PARA SU REVISION Y EN SU CASO APROBACION DE LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS DEL AÑO 2019.-----
- 5.- PRESENTACIÓN PARA SU REVISION Y EN SU CASO APROBACION DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2019.-----
- 6.- PRESENTACIÓN PARA SU REVISION Y EN SU CASO APROBACION LA PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.-----
- 7.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL INCREMENTO EN LAS TARIFAS DE DEGÜELLO EN EL AREA DE RASTRO MUNICIPAL, DE \$40.00 (CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) EL DEGÜELLO DE CERDO A \$60.00 (SESENTA PESOS 00/100 M.N.) Y EL DE RES DE \$70.00 (SETENTA PESOS 00/100 M.N.) A \$100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.) DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 35 FRACCION II, 36 FRACCCION IV Y XIII, DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE; ARTICULOS 17, 18

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



FRACCION I, 20 FRACCION II, DEL CAPITULO II DE LOS INGRESOS DEL CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ. -----

8.- PROPUESTA PARA SU ANALISIS Y APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN A LAS TABLAS DE VALORES, CUOTAS Y TARIFAS PARA EL 2019 DE LA ZONA URBANA, SUBURBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE GUTIERREZ ZAMORA, VER., DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN VIII INCISO a, h, g EL 36, 37 PÁRRAFO PRIMERO, 38, 50 DE LA LEY DE CATASTRO NÚMERO 42 DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA SU ANALISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN. -----

9.- ASUNTOS GENERALES. -----  
Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal, C. WILMAN MONJE MORALES, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día. - ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

**CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA APROBADO Y AGOTADOS LOS PUNTOS 1, 2 Y 3 SE PASA AL SIGUIENTE PUNTO.** -----

**4.- PRESENTACIÓN PARA SU REVISION Y EN SU CASO APROBACION DE LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS DEL AÑO 2019.** -----

En uso de la voz la C. Rosa María Ortega González, Sindica Única integrante de la comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, presenta al H. Cabildo, la iniciativa de ley de ingresos 2019, en fundamento a los artículos 45 fracción IV, 106 último párrafo y 107 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, 308 y 311 del Código Hacendario Municipal y 34 y 42 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz, para su debida autorización. El H. Cabildo ACUERDA: ÚNICO. - APROBAR LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS DEL AÑO 2019. APROBADO POR UNANIMIDAD. INSTRUYENDO SE ENVIE AL H. CONGRESO DEL ESTADO EN TRIPLICADO, ACOMPAÑADA DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO A MAS TARDAR EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, PUBLIQUESE EL MISMO EN LA TABLA DE AVISOS. -----

**5.- PRESENTACIÓN PARA SU REVISION Y EN SU CASO APROBACION DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2019.** -----

En uso de la voz la C. Rosa María Ortega González, Sindica Única integrante de la comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, presenta al H. Cabildo, el proyecto

Handwritten signatures in blue ink, including names like 'C. Monje Morales', 'Rosa María Ortega González', and others, arranged vertically on the right side of the page.



del presupuesto de egresos del año 2019, en fundamento a los artículos 35 fracción V, 45 fracción IV, 107 y 108 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, 300, 306, 307, 308 y 311 del Código Hacendario Municipal y 34 y 42 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz para su debida autorización. El H. Cabildo ACUERDA: ÚNICO. – APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2019. APROBADO POR UNANIMIDAD. INSTRUYENDO SE ENVIE AL H. CONGRESO DEL ESTADO EN TRIPPLICADO, ACOMPAÑADA DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO A MAS TARDAR EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, PUBLIQUESE EL MISMO EN LA TABLA DE AVISOS. ----

**6- PRESENTACIÓN PARA SU REVISION Y EN SU CASO APROBACION DE LA PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.-** -----

En uso de la voz la C. Rosa María Ortega González, Sindica Única integrante de la comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, presenta al H. Cabildo, la Plantilla de Personal para el ejercicio Fiscal 2019, en fundamento a los artículos 35 fracción V, 45 fracción IV y 61 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz para su debida autorización.

El H. Cabildo ACUERDA: ÚNICO. – APROBAR LA PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019. APROBADO POR UNANIMIDAD. INSTRUYENDO SE ENVIE AL H. CONGRESO DEL ESTADO EN TRIPPLICADO, ACOMPAÑADA DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO A MAS TARDAR EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, PUBLIQUESE EL MISMO EN LA TABLA DE AVISOS. -----

**7.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL INCREMENTO EN LAS TARIFAS DE DEGÜELLO EN EL AREA DE RASTRO MUNICIPAL, DE \$40.00 (CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) EL DEGÜELLO DE CERDO A \$60.00 (SESENTA PESOS 00/100 M.N.) Y EL DE RES DE \$70.00 (SETENTA PESOS 00/100 M.N.) A \$100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.) DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 35 FRACCION II, 36 FRACCCION IV Y XIII, DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE; ARTICULOS 17, 18 FRACCION I, 20 FRACCION II, DEL CAPITULO II DE LOS INGRESOS DEL CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ.** -----

En uso de la voz el C. Wilman Monje Morales, Presidente Municipal informa al H. Cabildo que de conformidad con lo dispuesto en el artículos 35 fracción II, 36 fracción IV y XIII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; artículos 17, 18 fracción I, 20 fracción II, del Capítulo II de los ingresos del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz solicita al H. Cabildo autorización al incremento en las tarifas de degüello en el área de rastro municipal, de \$40.00 (cuarenta pesos 00/100.m.n.)

*(Señal de firma)*  
*(Señal de firma)*  
*(Señal de firma)*  
*(Señal de firma)*  
*(Señal de firma)*  
*(Señal de firma)*  
*(Señal de firma)*



el degüello de cerdo a \$60.00 (sesenta pesos 00/100 m.n.) y el de res de \$70.00 (setenta pesos 00/100 m.n.) a \$100.00 (cien pesos 00/100 m.n.)

El Ing. Wilman Monje Morales manifiesta, que desde hace varios años se ha venido cobrando la misma cuota de recuperación por concepto de degüello de ganado porcino y bovino y en virtud de que los requerimientos de mantenimiento para las instalaciones del Rastro Municipal han aumentado. Este H. Cabildo ha hecho un análisis de la situación que viene presentando las instalaciones del Rastro Municipal y que en Administraciones pasadas ya les hicieron la observación de las condiciones en que se encuentran dichas instalaciones y de los requerimientos que necesitan para su buen funcionamiento.

En este sentido, este H. Cabildo como medida para solventar las necesidades del mantenimiento del Rastro, como son: de personal operativo, infraestructura, higiene, entre otros, tiene a bien acordar la propuesta para incrementar los costos por degüello tanto para ganado porcino como para bovino. Dichos costos quedaran de la siguiente manera:

	PAGO ANTERIOR POR C/U	PAGO ACTUAL POR C/U
<b>CERDO</b>	<b>\$40. 00</b>	<b>\$60. 00</b>
<b>RES</b>	<b>\$70. 00</b>	<b>\$100. 00</b>

Esto en base a lo que nos establece el artículo 35 fracción I, 36 Fracción IV y XIII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz, Artículo 17, 18 fracción I, 20 fracción II, del Capítulo II De los Ingresos del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz.

ACUERDA: ÚNICO. - SE APRUEBA EL INCREMENTO EN LAS TARIFAS DE DEGÜELLO EN EL AREA DE RASTRO MUNICIPAL, DE \$40.00 (CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) EL DEGÜELLO DE CERDO A \$60.00 (SESENTA PESOS 00/100 M.N.) Y EL DE RES DE \$70.00 (SETENTA PESOS 00/100 M.N.) A \$100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.) DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 35 FRACCION II, 36 FRACCCION IV Y XIII, DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE; ARTICULOS 17, 18 FRACCION I, 20 FRACCION II, DEL CAPITULO II DE LOS INGRESOS DEL CODIGO

  
  
  
  
  
  




HACENDARIO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ APROBADO POR UNANIMIDAD. - COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. -----

**B.- PROPUESTA PARA SU ANALISIS Y APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN A LAS TABLAS DE VALORES, CUOTAS Y TARIFAS PARA EL 2019 DE LA ZONA URBANA, SUBURBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE GUTIERREZ ZAMORA, VER., DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN VIII INCISO a, h, g EL 36, 37 PÁRRAFO PRIMERO, 38, 50 DE LA LEY DE CATASTRO NÚMERO 42 DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA SU ANALISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN.** -----

En uso de la voz el C. Wilman Monje Morales, Presidente Municipal Constitucional, manifiesta haber recibido la propuesta por parte de la Delegación Regional de Catastro Zona 02 mediante Circular No. DCR/010/2018 con el costo que estipula el Código Financiero para el Estado de Veracruz y que contempla los siguientes Servicios.

A.- ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DE TABLAS DE VALORES CATASTRALES UNITARIOS DE SUELOS Y CONSTRUCCION URBANO Y RURAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

B.- ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DE CUOTAS Y TARIFAS (TASAS) APLICABLES AL IMPUESTO PREDIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

Sin embargo, con el único fin de minimizar el impacto que pudiera tener las altas en las tarifas propongo la siguiente tabla elaborada por este H. Ayuntamiento:

**ACTUALIZACIÓN DE VALORES COMERCIALES 2019**

SECTOR	VALOR	(+)20%	VALOR
URBANO	\$540.00 M2	\$108.00 M2	\$648.00 M2
SUBURBANO	\$350.00 M2	\$70.00 M2	\$420.00 M2
RURAL	\$60.00 M2	\$12.00 M2	\$72.00 M2

  
  
  
  
  




Misma que está fundamentada en función de la Infraestructura actual de las calles y servicios y que justifica dicha actualización pendiente desde el año de 1991. Por lo que se propone al H. Cabildo se autorice y se apruebe la actualización a las Tablas de Valores, cuotas y tarifas para el 2019 de la zona Urbana, Suburbana y Rural del Municipio de Gutiérrez Zamora, ver., de conformidad con lo dispuesto por los artículos 6 fracción VIII inciso a, h, g, el 36, 37 párrafo primero, 38, 50 de la ley de catastro número 42 del estado de Veracruz de Ignacio de la llave, el H. Cabildo ACUERDA: ÚNICO. - Autorizar la actualización a las tablas de valores, cuotas y tarifas para el 2019 de la Zona Urbana, Suburbana y Rural del municipio de Gutiérrez Zamora, ver. APROBADO POR UNANIMIDAD. - ENVÍESE AL H. CONGRESO PARA SU ANALISIS Y APROBACIÓN COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. -----

**9.- ASUNTOS GENERALES.** -----

No hubo asuntos generales. -----

Posterior a ello, el C. Wilman Monje Morales, Presidente Municipal, en los términos que marca la Ley, en uso de la voz, hace del conocimiento de los miembros del cabildo que se agotaron los asuntos del orden del día de esta quincuagésima cuarta sesión extraordinaria del H. Ayuntamiento de Gutiérrez Zamora, Veracruz.

**10.- CLAUSURA.** -----

Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS EDILES QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, QUE AUTORIZA Y DA FE. REMÍTASE COPIA CERTIFICADA AL H. CONGRESO DEL ESTADO. -----

C. \_\_\_\_\_

**WILMAN MONJE MORALES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
GUTIÉRREZ ZAMORA, VER.  
2018-2021  
PRESIDENCIA

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*



  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
**GUTIÉRREZ ZAMORA**  
 2018 - 2021  
 | BRILLA CON FUERZA |  
 ROSA MARÍA ORTEGA GONZÁLEZ  
 SINDICATA ÚNICA  
 SINDICA ÚNICA

  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
**GUTIÉRREZ ZAMORA**  
 2018 - 2021  
 | BRILLA CON FUERZA |  
 REGIDURIA PRIMERA  
 C.   
 GONZALO QUIÑONES LÓPEZ  
 REGIDOR PRIMERO

  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
**GUTIÉRREZ ZAMORA**  
 2018 - 2021  
 | BRILLA CON FUERZA |  
 SILVIANA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ  
 REGIDURIA SEGUNDA REGIDORA SEGUNDA

  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
**GUTIÉRREZ ZAMORA**  
 2018 - 2021  
 | BRILLA CON FUERZA |  
 REGIDURIA TERCERA  
 C.   
 FRANCISCO HATZEL GÓMEZ OCHOA  
 REGIDOR TERCERO

  
 C.   
 ROSALÍA GARCÍA GUERRERO  
 REGIDORA REGIDORA CUARTA

  
 H. AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL MUNICIPAL  
**GUTIÉRREZ ZAMORA, VER.**  
 2018-2021  
 C.   
 JORGE CHENA BATRES  
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

**SECRETARÍA**